



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	8 DE OCTUBRE DE 2011	Suplemento 7209 G
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 28548



TABULADOR SALARIAL



Frontera, Centla, Tabasco a 01 de Agosto de 2011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE CENTLA

2010-2012

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción XVII y 86 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en vigor, se informa las modificaciones al tabulador de los sueldos o remuneraciones mensuales netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco, abrogándose del anteriormente publicado en el Periódico Oficial del 19 de Diciembre de 2009, las que se opongan al presente; quedando entonces establecidos de la manera siguiente los rangos mínimos y máximos del catalogo de puestos que se publican:

RANGOS

MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

E INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO

PUESTOS	TOTAL DE REMUNERACION MENSUAL NETA	
	DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,000.00	\$175,000.00
SINDICO DE HACIENDA	\$10,000.00	\$90,000.00
REGIDORES	\$10,000.00	\$90,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$10,000.00	\$90,000.00
DIRECTOR	\$10,000.00	\$90,000.00
ENCARGADO DE DESPACHO	\$10,000.00	\$90,000.00
CONTRALOR GENERAL	\$10,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR GENERAL	\$10,000.00	\$72,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$10,000.00	\$65,000.00
SECRETARIO PRIVADO	\$10,000.00	\$65,000.00
SECRETARIO TECNICO	\$10,000.00	\$65,000.00
SECRETARIO EJECUTIVO	\$10,000.00	\$35,000.00
ASESOR	\$5,000.00	\$86,000.00
COORDINADOR DE RAMO 33	\$5,000.00	\$63,000.00
COORDINADOR	\$5,000.00	\$63,000.00
COORDINADOR "A"	\$5,000.00	\$53,000.00
COORDINADOR "B"	\$5,000.00	\$45,000.00
COORDINADOR "C"	\$5,000.00	\$40,000.00
PROC. DE LA DEF. DEL MENOR Y LA FAM	\$5,000.00	\$43,000.00
CONTADOR GENERAL	\$10,000.00	\$65,000.00
SUB-DIRECTOR	\$5,000.00	\$57,000.00
SUB-DIRECTOR "A"	\$5,000.00	\$50,000.00
SUB-DIRECTOR "B"	\$5,000.00	\$45,000.00
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$5,000.00	\$57,000.00
SUB-CONTRALOR	\$5,000.00	\$54,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	\$8,000.00	\$34,000.00
JUEZ CALIFICADOR	\$3,000.00	\$33,000.00
OFICIAL DEL REG. CIVIL	\$3,000.00	\$35,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$5,000.00	\$36,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	\$5,000.00	\$36,000.00

PUESTOS	TOTAL DE REMUNERACION MENSUAL NETA	
	DE	HASTA
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	\$5,000.00	\$36,000.00
SUB-COORDINADOR	\$5,000.00	\$30,000.00
SUB-COORDINADOR RAMO 33	\$5,000.00	\$25,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	\$2,500.00	\$25,000.00
JEFE DE AREA	\$2,500.00	\$30,000.00
ENCARGADO DE TALLER	\$2,500.00	\$20,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO		
DE MAS CATEGORIAS	\$1,500.00	\$25,000.00

Se le confieren al Presidente Municipal la facultad de otorgar estímulos de manera quincenal o mensual al personal de confianza de acuerdo a la suficiencia presupuestal y financiera del Municipio.

Así como también tendrá las mismas facultades para otorgar estímulos adicionales de fin de año dependiendo la suficiencia presupuestal del Municipio.

Atentamente

"Sufragio efectivo. No reeleccion".

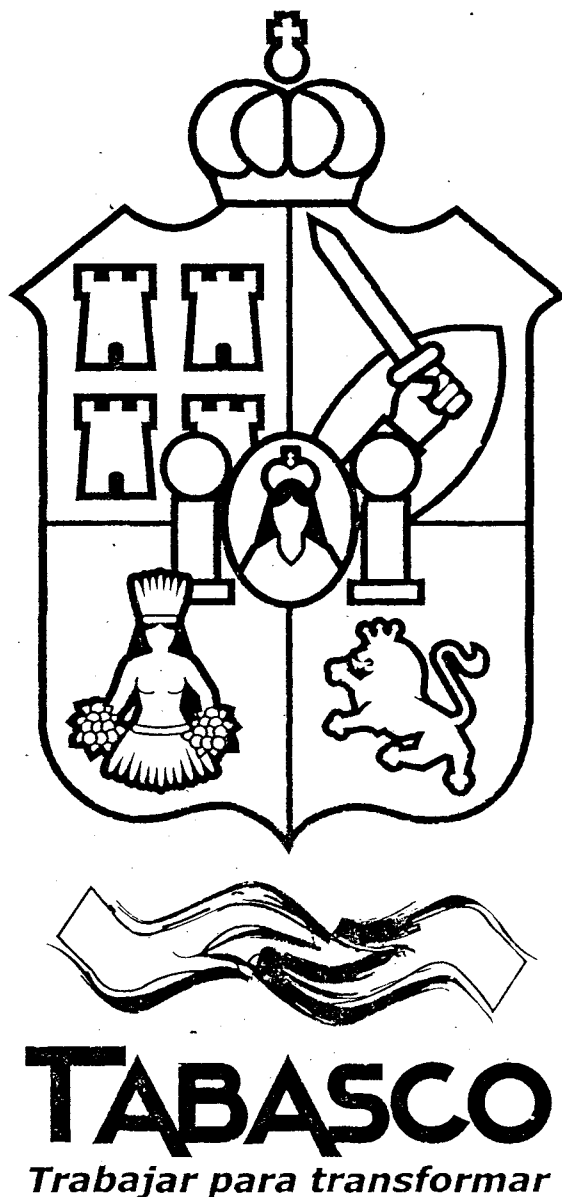


Ing. Aquiles Reyes Quiroz
Presidente Municipal



LAE. Luis Humberto Paz Cabrales
Director de Administración

Calle: Juárez y Aldama s/n. Frontera, Centla, Tabasco. Tel. 913320675 y 913320027



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.